



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 146-2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de setiembre de 2017

Vistos; el Acta de sesión de fecha 14 de junio de 2017 del Comité Institucional de Historias Clínicas del HVLH y la Nota Informativa N°321-2017-OEPE/HVLH, emitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, se aprobó la NT N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA GESTION DE LA HISTORIA CLINICA", cuyo objeto es el establecimiento de las normas para el manejo, conservación y depuración de las Historias Clínicas en las diferentes unidades productoras de servicios de los establecimientos de salud del Sector; así como establecer y estandarizar el contenido básico a ser registrado en la Historia Clínica, teniendo en cuenta los diferentes tipos de atención, y respetando los aspectos legales y administrativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2015-DG-HVLH de fecha 27 de Mayo del 2015, se conformó el Comité Institucional de Historias Clínicas del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante documento del visto, el citado comité en sesión de fecha 14 de Junio del 2017 acordó aprobar el Formato de "Procedimientos de Psicología Tarifario SIS-HVLH",

Que, asimismo, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, en el Acta de Sesión del comité de Historias Clínicas se adjunta proyecto de "Formato de Procedimientos de Psicología Tarifario SIS-HVLH", donde se incluye el nombre y apellidos del paciente, y el procedimiento a seguir será Psicoterapia Individual, Psicoterapia de Familia, Psicoterapia de Grupo, Consejería Especial y Evaluación Psicológica, conforme a lo acordado por el Comité; en tal sentido, por convenir a los intereses funcionales, que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario, formalizar su aprobación, mediante acto de administración;

Estando a lo acordado por el Comité Institucional de Historias Clínicas del Hospital "Víctor Larco Herrera" y a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Estadística e informática;

Con el visado del, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera" y;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el siguiente Formato:



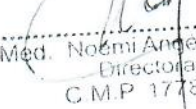
• "Procedimientos de Psicología Tarifario Seguro Integral de Salud-HVLH"

Artículo 2º.- Encargar la Jefatura del Departamento de Psicología, la difusión, supervisión e implementación del Formato de "Procedimientos de Psicología Tarifario SIS-HVLH"

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"


Med. Noemi Angelica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MYRV

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo



FORMATO DE PROCEDIMIENTOS DE PSICOLOGÍA TARIFARIO SIS – HVLH

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:

N° DE FUA:

PABELLÓN:

HISTORIA CLÍNICA:

PROCEDIMIENTO	FECHA						
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL (cod. 9080601)	FIRMA						
	SELLO						
PSICOTERAPIA DE FAMILIA REUNIÓN FAMILIAR (cod. 9084601)	FECHA						
	FIRMA SELLO						
PSICOTERAPIA DE GRUPO (cod. 9085301) (TALLERES DE HH.SS., MUSICOTERAPIA, PSICOEDUCATIVO, PSICORELAJACIÓN, PSICOMOTRICIDAD, AUTOESTIMA, OTROS)	FECHA						
	FIRMA SELLO						
CONSEJERIA ESPECIAL (cod. 9940401)	FECHA						
	SELLO FIRMA						
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (cod. 96101)	FECHA						
	SELLO FIRMA						

